



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETĀY GUA JEIKOPORĀ

MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO E INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. PARAGUAY

Datos de la EPH 2014



FICHA TÉCNICA

Elaboración

Cynthia Méndez

Natalia Torres

Gisele Morínigo

Mario Patiño



Observatorio Laboral

Dirección: Gisele Morínigo

Investigadores: Natalia Torres, Cynthia Méndez, Mario Patiño

observatorio@sinafocal.gov.py

www.sinafocal.gov.py

El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.

Enero de 2015

Asunción – Paraguay

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre el cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español «o/a» para marcar la existencia de ambos géneros, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres

Contenido

CONTENIDO	3
Índice de cuadros.....	3
Índice de gráficos.....	4
INTRODUCCIÓN	5
PRIMERA PARTE	6
Ocupación Principal, Área de Residencia y Grupos de Edad	6
SEGUNDA PARTE	10
Horas trabajadas, Contratos, Seguridad Social y Sindicatos	10
TERCERA PARTE	17
Subocupación y Población Joven	17
CONCLUSIÓN	21
GLOSARIO	22

Índice de cuadros

CUADRO 1. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL.	7
CUADRO 2. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR ÁREA DE RESIDENCIA URBANA Y SEXO, SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL.	7
CUADRO 3. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR ÁREA DE RESIDENCIA RURAL Y SEXO,	8
CUADRO 4. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD.	8
CUADRO 5. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS.	10
CUADRO 6 PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.	10
CUADRO 7. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN ANTIGÜEDAD. .	12
CUADRO 8. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN AÑOS DE ESTUDIO.	13
CUADRO 9. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR APORTE JUBILATORIO, SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL.	14
CUADRO 10. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN SEGURO MÉDICO.	15
CUADRO 11. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN PERTENENCIA A UN SINDICATO O ASOCIACIÓN.	15
CUADRO 12. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA DESAGREGADA.	17
CUADRO 13. PROMEDIO DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL (*) OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN EDAD.	18
CUADRO 14. PROMEDIO DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL (*) OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.	19

Índice de gráficos

GRÁFICO 1. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL.	6
GRÁFICO 2. OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO (PORCENTAJE) POR SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD.	9
GRÁFICO 3. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN HORAS SEMANALES TRABAJADAS.	10
GRÁFICO 4. PROMEDIO DE INGRESOS (MILES DE GS.) DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN CONTRATO.	11
GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN ANTIGÜEDAD.	12
GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN AÑOS DE ESTUDIO.	13
GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR APOORTE JUBILATORIO, SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL.	13
GRÁFICO 8. PROMEDIO DE INGRESOS DE LOS OCUPADOS APORTANTES EN EL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN CAJA DE JUBILACIÓN.	15
GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO POR CAJA DE APOORTE JUBILATORIO, SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL.	15
GRÁFICO 10. PORCENTAJE DE PERTENENCIA A UN SINDICATO O ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS.	16
GRÁFICO 11. OCUPADOS Y SUBOCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO.	17
GRÁFICO 12. OCUPADOS Y SUBOCUPADOS, SEGÚN SEXO EN EL SECTOR PÚBLICO.	17
GRÁFICO 13. MUJERES OCUPADAS Y SUBOCUPADAS EN EL SECTOR PÚBLICO.	18
GRÁFICO 14. HOMBRES OCUPADOS Y SUBOCUPADOS EN EL SECTOR PÚBLICO.	18
GRÁFICO 15. PROMEDIO DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN EDAD.	19
GRÁFICO 16. PROMEDIO DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO POR SEXO, SEGÚN TIPO DE CONTRATO.	20

Introducción

El Observatorio Laboral se place en presentar el documento «Comportamiento del Empleo e Ingresos de los Ocupados en la Función Pública. Paraguay», cuya fuente principal de información es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) en el año 2014.

El objetivo del documento es la descripción del comportamiento del ingreso medio de quienes declararon como actividad laboral principal fungir de empleados públicos, según variables como las diferentes ocupaciones principales, grupos de edad, modalidad de contratación, años de antigüedad y de estudios, entre otras. La terminología empleada se corresponde con la implementada por la EPH 2014 y cuya enumeración se recoge en un glosario al final del documento.

En la primera parte se describen los ingresos medios respecto a las ocupaciones principales y áreas de residencia. En la segunda se agrupan las variables referentes a la seguridad social y horas trabajadas, mientras que la tercera se enfoca en la subocupación y la población joven.

Primera parte

Ocupación Principal, Área de Residencia y Grupos de Edad

En esta primera parte se presenta el ingreso promedio los empleados públicos considerando las ocupaciones principales, según área de residencia, grupos de edad y además el tipo de contrato con el que cuentan los empleados públicos, considerando siempre la desagregación por género.

La EPH 2014 estimó que en el país existía una población ocupada de 3.250.976 personas (94 % de la PEA). De ellas, 9,8 % (317.641) tenía como ocupación principal la que desempeñaba en el sector público, con una proporción similar de hombres (49,6 %) y mujeres (50,4 %).

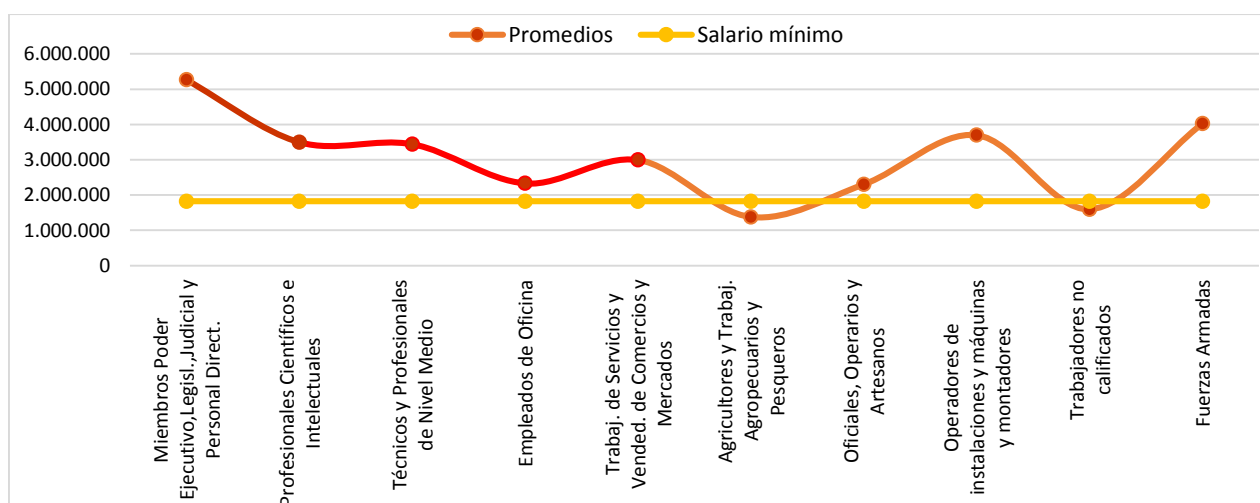
Por otro lado, la EPH 2014 también estimó que el promedio de ingreso mensual en la ocupación principal de la población ocupada ascendía a, aproximadamente, Gs. 2.193.000; con Gs. 2.492.000 para los hombres y Gs. 1.750.000 para las mujeres.

Según el área de residencia, las estimaciones también mostraron diferencias entre los promedios de ingresos, según sea urbana (2.467.000) o rural (1.718.000), registrándose un promedio mayor en la primera. Nuevamente, el ingreso medio de los hombres es mayor en ambas áreas (urbana: Gs. 2.846.000 y rural: 1.974.000) en contraposición a las mujeres (urbana: 1.986.000; rural: 1.220.000)

Para el sector público el ingreso promedio estimado ascendía a Gs. 3.545.363; con una diferencia también a favor del área urbana (3.536.000) en contra de la rural (2.580.000). Las estimaciones apuntan, una vez más, a que los hombres (urbana: 4.211.000; rural: 2.883.000) reciben, en promedio, mayor ingreso que las mujeres (urbana: 2.902.000; rural: 2.214.000).

Así, el primer dato que resalta es que el promedio de ingresos del sector público es mayor al salario mínimo legal vigente (Gs. 1.824.055), aunque, esto no es válido para cada categoría ocupacional, tal como puede apreciarse en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Ocupación Principal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Como se señaló más arriba, se destaca que las mujeres acceden al sector público en igual proporción que los hombres. Sin embargo, existen diferencias al interior de las clasificaciones según la ocupación principal, con una diferencia superior en los promedios de salarios a favor de los hombres en casi todas las categorías. Resalta la ausencia, quizás debida a una insuficiencia muestral, de los hombres en el sector agropecuario; y otra, la de las mujeres en los oficios de mandos medios y en el grupo de Operadores de instalaciones, maquinarias y Montadores.

Cuadro 1. Promedio de ingresos de los ocupados en el Sector Público por Sexo, según Ocupación Principal.

Ocupación Principal	Sexo					
	Ambos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	2.779.067	159.972
Miembros Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Personal Directivo	5.265.672	32.192	6.211.405	17.768	4.100.685	14.424
Profesionales Científicos e Intelectuales	3.495.917	135.619	4.552.628	49.913	2.880.515	85.706
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	3.436.167	41.747	4.207.089	20.925	2.661.432	20.822
Empleados de Oficina	2.329.061	44.215	2.335.311	20.787	2.323.516	23.428
Trabajadores de Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados	2.993.906	28.598	3.206.470	21.646	2.332.061	6.952
Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros	1.374.193	379	-	-	1.374.193	379
Oficiales, Operarios y Artesanos	2.298.467	7.883	2.298.467	7.883	-	-
Operadores de instalaciones y máquinas y Montadores	3.695.685	5.473	3.695.685	5.473	-	-
Trabajadores no calificados	1.592.617	15.865	1.786.489	7.880	1.401.294	7.985
Fuerzas Armadas	4.024.194	5.670	4.086.834	5.394	2.800.000	276

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Las mujeres llevan una ventaja favorable en la categoría Profesionales Científicos e Intelectuales, estimándose una empleabilidad de 85.706 mujeres frente a 49.913 hombres. Pero, estos últimos poseen un promedio de ingreso mayor de alrededor de 1.600.000 guaraníes más.

En cuanto a la cantidad de ocupados del Sector Público por sexo y área de residencia, se advierte una mayor participación de las mujeres en el área urbana con 131.324 empleadas (Cuadro 2). En contraste con el área rural, donde son los varones los mayormente empleados arrojando un total de 34.567 (Cuadro 3).

Cuadro 2. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Área de Residencia Urbana y Sexo, según Ocupación Principal.

Ocupación Principal	Sexo		Área Urbana			
	Ambos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Recuento	Promedio	Recuento
TOTAL	3.345.363	317.641	4.211.126	123.102	2.902.243	131.324
Miembros Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Personal Directivo	5.265.672	32.192	6.494.164	15.515	4.141.946	13.882
Profesionales Científicos e Intelectuales	3.495.917	135.619	5.213.737	37.561	3.038.386	67.030
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	3.436.167	41.747	4.331.864	16.652	2.806.121	16.304
Empleados de Oficina	2.329.061	44.215	2.352.191	18.874	2.381.964	21.162
Trabajadores de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados	2.993.906	28.598	3.236.658	14.022	2.194.837	5.734
Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros	1.374.193	379	-	-	1.374.193	379
Oficiales, Operarios y Artesanos	2.298.467	7.883	2.338.688	6.805	-	-
Operadores de instalaciones y máquinas y Montadores	3.695.685	5.473	3.848.280	5.119	-	-
Trabajadores no calificados	1.592.617	15.865	1.840.357	5.153	1.515.278	6.557
Fuerzas Armadas	4.024.194	5.670	4.350.656	3.401	2.800.000	276

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

La relación entre los ingresos de hombres y mujeres se mantiene relativamente favorable para los primeros en todas las categorías de ambas áreas. Aun así, se destaca que en tres grupos del área rural no se registró muestra alguna para las mujeres.

Cuadro 3. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Área de Residencia Rural y Sexo, según Ocupación Principal.

Ocupación Principal	Sexo		Área Rural			
	Ambos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Recuento	Promedio	Recuento
TOTAL	3.345.363	317.641	2.882.906	34.567	2.214.420	28.648
Miembros Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Personal Directivo	5.265.672	32.192	4.264.218	2.253	3.043.875	542
Profesionales Científicos e Intelectuales	3.495.917	135.619	2.542.273	12.352	2.313.902	18.676
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	3.436.167	41.747	3.720.837	4.273	2.139.295	4.518
Empleados de Oficina	2.329.061	44.215	2.168.771	1.913	1.777.678	2.266
Trabajadores de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados	2.993.906	28.598	3.150.947	7.624	2.978.075	1.218
Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros	1.374.193	379	-	-	-	-
Oficiales, Operarios y Artesanos	2.298.467	7.883	2.044.567	1.078	-	-
Operadores de instalaciones y máquinas y Montadores	3.695.685	5.473	1.489.091	354	-	-
Trabajadores no calificados	1.592.617	15.865	1.684.700	2.727	877.909	1.428
Fuerzas Armadas	4.024.194	5.670	3.636.628	1.993	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

A continuación se presenta un panorama por sexo, según grupos de edad. La primera observación importante es que los grupos de edad de ambos sexos comprendidos entre 30 y 39 años son los que más se encuentran empleados, presentando una expansión de casi el 36% (Gráfico), con ingresos promedios de 3.100.000 guaraníes (Cuadro 4).

Cuadro 4. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Grupos de Edad.

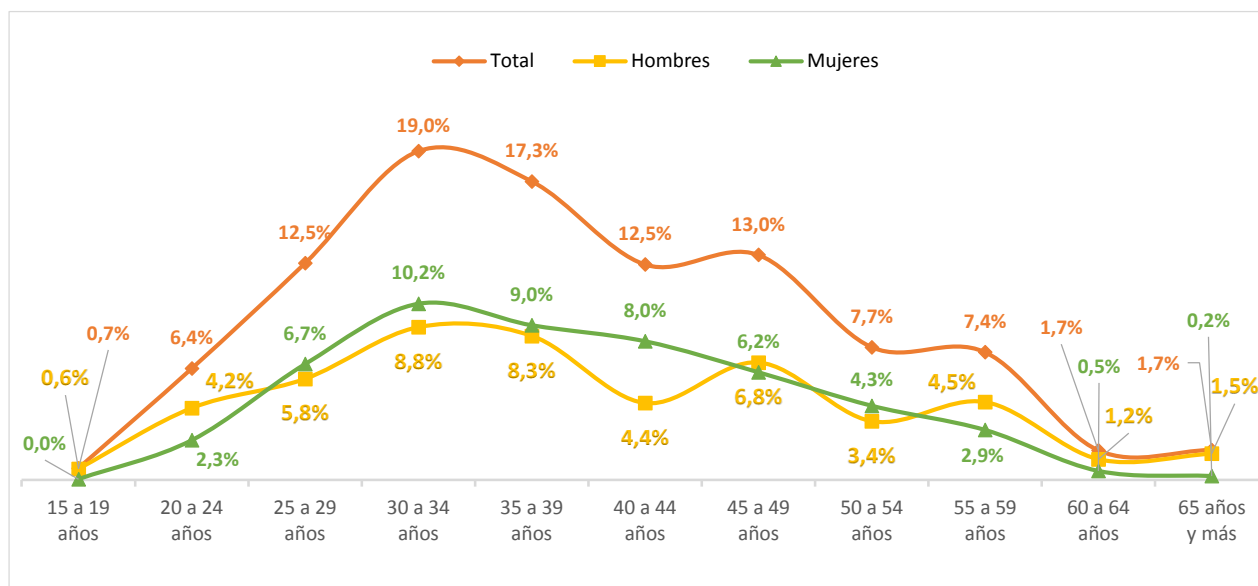
Grupos de Edad	Ambos Sexos			Hombres			Mujeres		
	Promedio	Total	%	Promedio	Total	%	Promedio	Total	%
Total	3.345.363	317.641	100 %	3.919.930	157.669	49,6 %	2.779.067	159.972	50,4 %
15 a 19 años	918.349	2.148	0,7 %	939.947	2.011	0,6 %	601.322	137	0,0 % (*)
20 a 24 años	2.291.124	20.486	6,4 %	2.526.165	13.192	4,2 %	1.866.028	7.294	2,3 %
25 a 29 años	2.847.444	39.858	12,5 %	2.955.161	18.567	5,8 %	2.753.509	21.291	6,7 %
30 a 34 años	3.026.541	60.473	19,0 %	3.503.584	28.073	8,8 %	2.613.206	32.400	10,2 %
35 a 39 años	3.220.346	54.903	17,3 %	3.782.230	26.465	8,3 %	2.697.446	28.438	9,0 %
40 a 44 años	3.199.419	39.606	12,5 %	3.044.128	14.114	4,4 %	3.285.398	25.492	8,0 %
45 a 49 años	3.790.404	41.370	13,0 %	4.732.844	21.580	6,8 %	2.762.721	19.790	6,2 %
50 a 54 años	4.251.458	24.394	7,7 %	5.991.143	10.771	3,4 %	2.875.979	13.623	4,3 %
55 a 59 años	4.659.389	23.477	7,4 %	5.688.169	14.303	4,5 %	3.055.439	9.174	2,9 %
60 a 64 años	2.793.667	5.422	1,7 %	2.931.184	3.789	1,2 %	2.474.591	1.633	0,5 %
65 años y más	5.199.963	5.504	1,7 %	5.707.836	4.804	1,5 %	1.714.500	700	0,2 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC

(*) El porcentaje en estas categorías es muy pequeño, de nada más 0,04%.

Igual situación ocurre con los grupos de edades mencionados si se consideran solamente a los hombres, con un promedio de salarios de 3.600.00 de guaraníes. Otro grupo de edad destacado para este género es el de 45 a 49 años, que posee un promedio alrededor de los 4.700.000 guaraníes.

Gráfico 2. Ocupados en el Sector Público (porcentaje) por Sexo, según Grupos de Edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Si se observan únicamente a las mujeres, los grupos de edades más preponderantes abarcan desde los 25 años extendiéndose hasta los 44 años, pero con una considerable reducción del promedio de ingresos, llegando este a 2.800.000 guaraníes, tal como se ve en el Cuadro 4.

Segunda Parte

Horas trabajadas, Contratos, Seguridad Social y Sindicatos

Si observamos el comportamiento de los sexos por separado, podemos ver que los hombres se encuentran en los extremos, es decir, la mayoría se concentra en la franja de “Hasta 39 horas semanales”, seguida por el grupo de “45 y más horas semanales”. En cambio, para las mujeres sigue una distribución descendente para cada franja horaria.

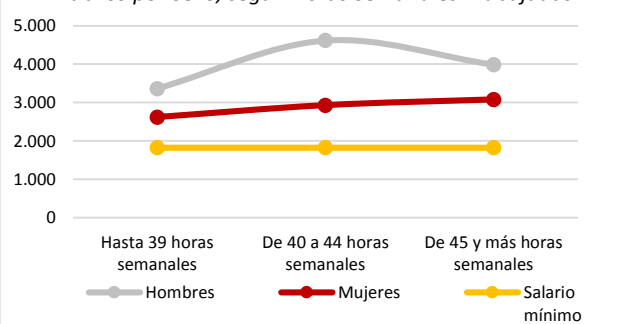
Cuadro 5. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Horas Semanales Trabajadas.

Horas Semanales	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	2.779.067	159.972
Hasta 39 horas semanales	2.928.120	150.167	3.364.613	61.694	2.623.744	88.473
De 40 a 44 horas semanales	3.700.522	97.010	4.616.915	44.242	2.932.196	52.768
De 45 y más horas semanales	3.745.596	70.464	3.986.111	51.733	3.081.322	18.731

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

En cuanto al promedio de horas semanales trabajadas comparando los sexos, se observa que los hombres tienden a trabajar más horas en la semana que las mujeres, manteniendo su supremacía en el promedio de salario mensual. Lo cual se refleja en el Gráfico .

Gráfico 3. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Horas Semanales Trabajadas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Analizando el ingreso promedio de los ocupados en el sector público al tener en cuenta el tipo de contrato, sin discriminar por sexo tenemos que el 81,6% reporta un contrato indefinido con un promedio salarial de 3.600.000 guaraníes, es decir, poseen de alguna manera lo que en el sector se llama estabilidad laboral ya que su contrato no estipula una fecha de finalización, además implica una serie de derechos y obligaciones como el aporte a una caja de jubilación, seguro de salud, entre otros (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Cuadro 6 Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Tipo de Contrato.

Tipo de Contrato	Ambos sexos		Hombres			Mujeres		
	Promedio	Total	Media	Total	%	Media	Total	%
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	50	2.779.067	159.972	50
Contrato indefinido/nombrado	3.608.278	259.087	4.305.514	126.817	49	2.939.786	132.270	51
Contrato definido temporal con emisión de factura	2.586.048	18.129	2.698.187	8.166	45	2.494.136	9.963	55
Contrato definido temporal sin emisión de factura	2.008.113	38.931	2.245.078	21.431	55	1.717.918	17.500	45
Contrato verbal	955.014	950	955.014	950	100	-	-	-
NR ¹	3.306.841	544	3.227.038	305	56	3.408.683	239	44

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

¹ NR: No responde.

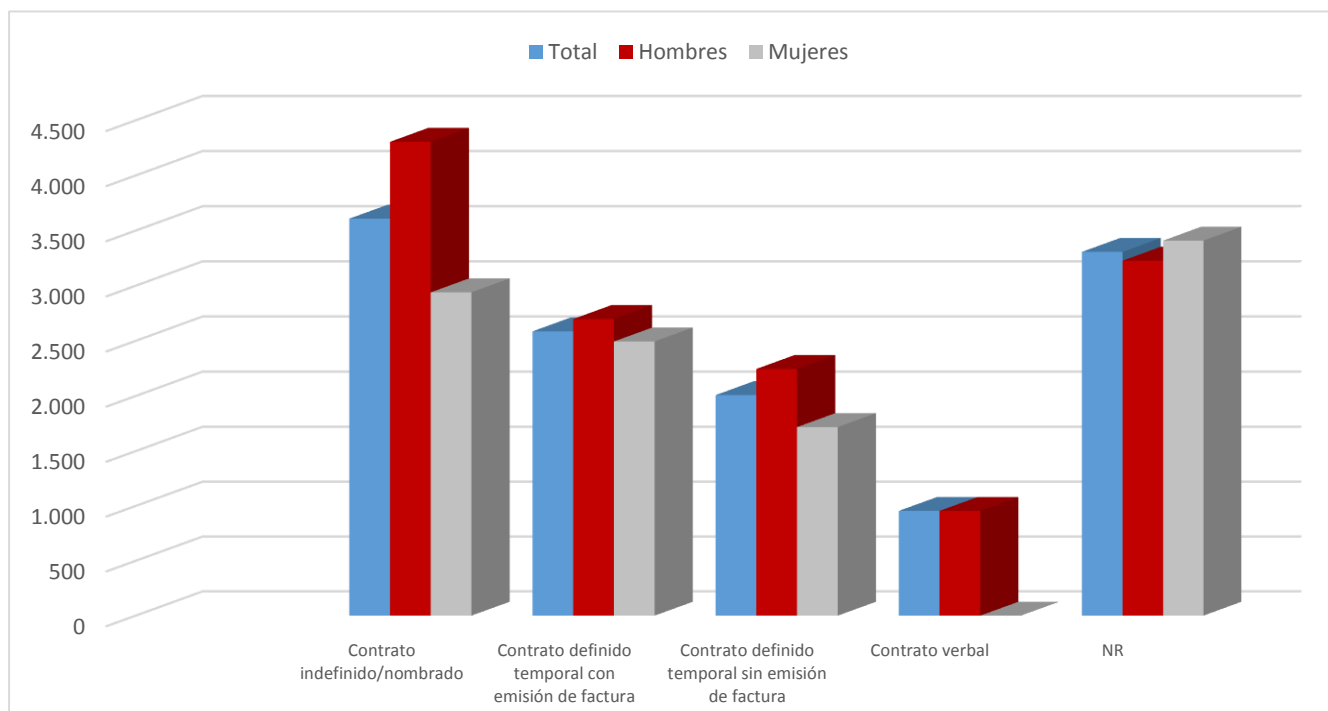
Otras modalidades de contrato menos representativas en el sector son; por un lado el contrato temporal con emisión de factura, que en la práctica generalmente podría tener una duración de entre 1 y 12 meses, donde el trabajador emite una factura por el servicio prestado, y por otro lado, el contrato temporal sin emisión de factura que tiene las mismas características que el anterior con la diferencia de que el trabajador no emite una factura por su servicio. Del total registrado, el 5,7% de los ocupados en este sector poseen un contrato temporal con emisión de factura y un promedio salarial de 2.580.000 guaraníes, mientras que el 12,3% no emite factura y registra un promedio de salario de 2.000.000 de guaraníes. Cabe señalar que ambas modalidades de contrato no condicionan aporte a la caja fiscal, y solo en ciertos casos son beneficiados con algún tipo de seguro de salud de carácter privado. Esos detalles deben ser considerados al momento de analizar las características de los trabajadores públicos.

Por otra parte, resalta la modalidad de contrato verbal, si bien solo representa el 0,3% de los ocupados en el sector público existen trabajadores que han reportado trabajar sin haber firmado algún tipo de contrato que respalde el servicio prestado.

Discriminando por sexo, en el sector público no se observan grandes asimetrías. Las mujeres reportan ser personal nombrado en un 51% frente a los hombres con un 49%. Los hombres muestran mayor vulnerabilidad que las mujeres, ya que ellos cuentan con contratos verbales donde el promedio de ingreso es solo de 955.000 guaraníes, en tanto que las mujeres no registran esta modalidad de contratación.

Se ilustra a la vez que los hombres tienden en mayor medida a poseer contratos definidos en forma temporal sin emisión de factura.

Gráfico 4. Promedio de ingresos (miles de Gs.) de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según contrato.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

La cantidad de personas en el sector público que declaran tener una experiencia de 9 años o menos es significativa con relación a las demás antigüedades y con una ventaja en el promedio de salario para los hombres de 810.194 guaraníes.

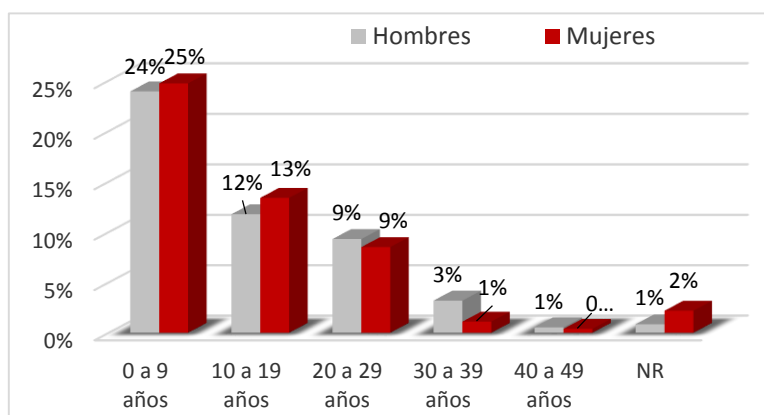
Cuadro 7. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Antigüedad.

Años	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	2.779.067	159.972
0 a 9 años	3.035.688	154.598	3.447.357	76.045	2.637.162	78.553
10 a 19 años	3.291.447	80.015	3.604.697	37.426	3.016.172	42.589
20 a 29 años	4.273.542	56.650	5.524.991	29.593	2.904.796	27.057
30 a 39 años	4.265.689	13.704	4.647.713	10.168	3.167.157	3.536
40 a 49 años	2.077.675	2.980	2.083.822	1.723	2.069.249	1.257
NR	2.393.579	9.694	2.445.998	2.714	2.373.197	6.980

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Se observa que si bien los varones poseen más años de experiencia y a su vez un mayor ingreso mensual promedio de alrededor de 3.900.000 guaraníes, en los últimos 20 años las mujeres ingresaron con mayor frecuencia a la función pública. Esto último, indica el ingreso de la mujer al mercado laboral el cual ha ido aumentando en todos los sectores (público y privado) con fuerza en las últimas décadas.

Gráfico 5. Porcentaje de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Antigüedad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

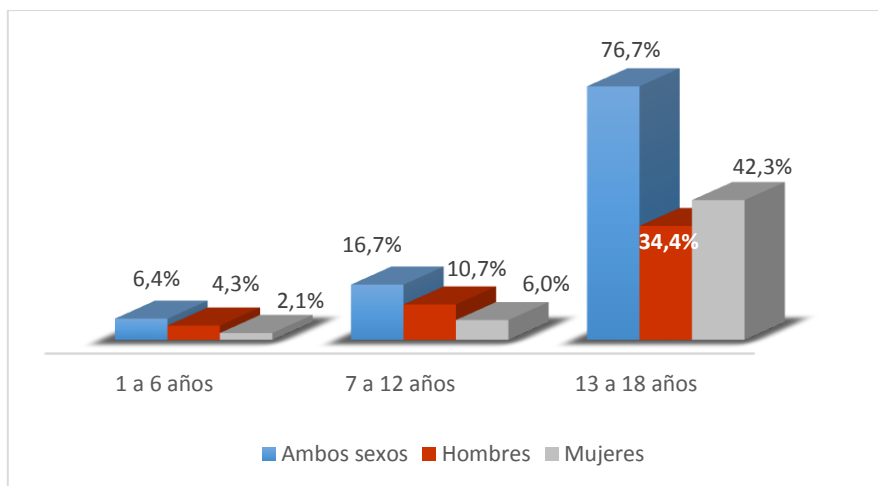
Con relación al promedio de años de estudio de la población ocupada del Sector Público, en primer lugar se observa que la población con 18 años de formación (nivel terciario) es la que presenta mayor peso con un 76,8%, seguida por la población con 7 hasta 12 años de preparación académica, que representa el 16,7% de los trabajadores públicos, mientras que el grupo con 1 a 6 años de estudio sólo representa el 6,4% de los ocupados en el sector público. Se destaca el notable aumento de la población de mujeres con educación terciaria, 134.257 frente a 109.410 de los hombres en esta categoría. Sin embargo, los varones siguen llevando la delantera respecto al ingreso promedio. Por ejemplo, en promedio una mujer con entre 13 y 18 años de estudio presenta un salario promedio de 2.940.000 guaraníes, mientras que un hombre con las mismas características posee un salario promedio de 4.450.000 guaraníes (Cuadro).

Cuadro 8. Promedio de ingresos de los ocupados en el Sector Público por Sexo, según Años de Estudio.

Años de Estudio	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	2.779.067	159.972
Sin instrucción	2.039.786	453	2.039.786	453	-	-
1 a 6 años	2.110.223	20.425	2.274.691	13.784	1.768.854	6.641
7 a 12 años	2.534.533	53.096	2.836.894	34.022	1.995.218	19.074
13 a 18 años	3.628.006	243.667	4.471.770	109.410	2.940.399	134.257

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Gráfico 6. Porcentaje de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Años de Estudio.

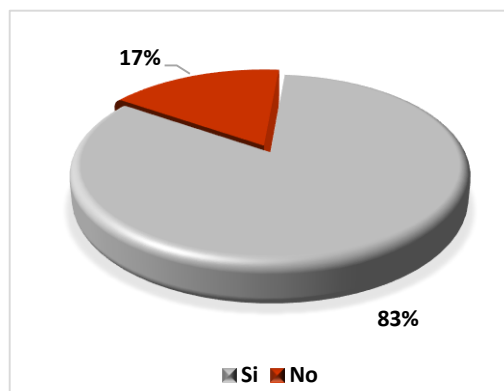


Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Haciendo referencia a la seguridad social, una variable que es importante mencionar es el aporte a un sistema de jubilación, lo que nos permitirá conocer la realidad de los trabajadores del sector público en cuanto a su seguridad para el futuro.

En este sentido, del total de trabajadores registrados en este sector, el 83% ha mencionado que aporta a sistema de jubilación, mientras que el 17% ha dicho que no. Este último porcentaje coincide con la cantidad de trabajadores contratados dentro de la función pública donde el contrato no estipula el aporte jubilatorio.

Gráfico 7. Porcentaje de los Ocupados en el Sector Público por Aporte Jubilatorio, según Ocupación Principal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Cuadro 9. Distribución de los Ocupados en el Sector Público por Aporte Jubilatorio, según Ocupación Principal.

Ocupación Principal	Aporte Jubilatorio			
	Si		No	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
TOTAL	264.105	83,1%	53.398	16,8%
Miembros Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Personal Directivo	26.950	8,5%	5.242	1,7%
Profesionales Científicos e Intelectuales	124.808	39,3%	10.811	3,4%
Técnicos y Profesionales de Nivel Medio	29.618	9,3%	12.129	3,8%
Empleados de Oficina	32.106	10,1%	12.109	3,8%
Trabajadores de Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados	26.514	8,3%	2.084	0,7%
Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros	-	0,0%	379	0,1%
Oficiales, Operarios y Artesanos	6.736	2,1%	1.147	0,4%
Operadores de instalaciones y máquinas y Montadores	4.762	1,5%	711	0,2%
Trabajadores no calificados	7.079	2,2%	8.786	2,8%
Fuerzas Armadas	5.670	1,8%	-	0,0%

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares. Año 2014

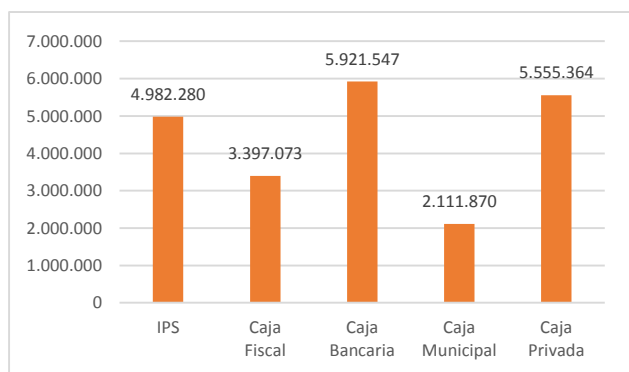
Desagregando por ocupaciones, es el grupo de «Profesionales, científicos e intelectuales» el que concentra la mayor cantidad de aportantes (39,3 % del total de empleados públicos). Seguida a esta categoría, aunque con una considerable brecha, se encuentran los «Empleados de oficina» con 10,1 % de los aportantes, tal como puede apreciarse en el Cuadro.

Las categorías con menor concentración de aportantes son las de «Agricultores y Trabajadores y Pesqueros», «Operadores de instalaciones y máquinas y Montadores», y las «Fuerzas Armadas». El 100 % de los integrantes de esta última categoría se encuentra aportando a un seguro jubilatorio, tal como es de esperarse.

En cuanto al promedio de ingresos de los aportantes a las distintas cajas, puede verse que quienes aportan a la Caja Bancaria son los de mayores ingresos, percibiendo Gs. 5.921.547 en promedio. En segundo lugar, y pese a la baja cantidad de aportantes desde el sector público, se ubican las cajas privadas, con un promedio salarial de Gs. 5.555.364. En tercer lugar se encuentran los aportantes al IPS, con una promedio de ingresos de Gs. 4.982.280 (Gráfico .)

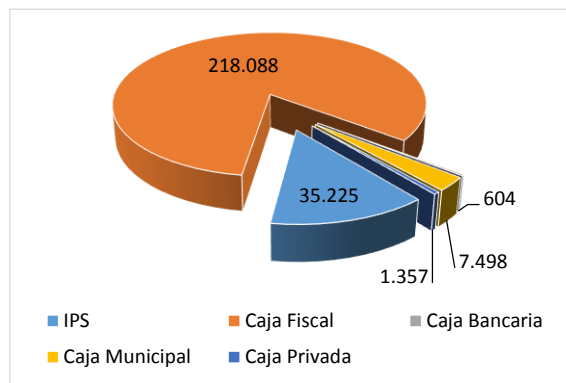
Si se centra la atención a las cajas donde se realizan los aportes jubilatorios, como se observa en el gráfico N° 9, se puede apreciar que la Caja Fiscal es la que mayores aportes recibe de los funcionarios, con un total estimado de 218.088 aportantes. Le siguen IPS, luego la Caja Municipal, luego la Bancaria, y por último se ubican las Cajas Privadas de jubilación.

Gráfico 8. Promedio de ingresos de los Ocupados aportantes en el Sector Público, según Caja de Jubilación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Gráfico 9. Distribución de los Ocupados en el Sector Público por Caja de Aporte Jubilatorio, según Ocupación Principal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Otra variable importante de revisar dentro del concepto de seguridad social es la tenencia o no de un seguro de salud. En el sector público, además del seguro jubilatorio, 77,8 % (148.886 + 98.091 = 246.977) de los funcionarios afirmó poseer seguro médico, es decir, el 46,9 % (148.886) se encuentra asegurado en el IPS, mientras que 30,9 % (98.091) en «Otro tipo de seguro». Por otra parte, 22,2 % (70.664) afirmó no poseer seguro médico.

Cuadro 10. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Seguro Médico.

Seguro Médico	Sexo					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	2.779.067	159.972
IPS	3.375.964	148.886	4.392.488	61.368	2.663.173	87.518
Otro tipo de seguro	4.056.363	98.091	4.466.879	59.455	3.424.639	38.636
No tiene	2.293.924	70.664	2.250.311	36.846	2.341.442	33.818

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares. Año 2014

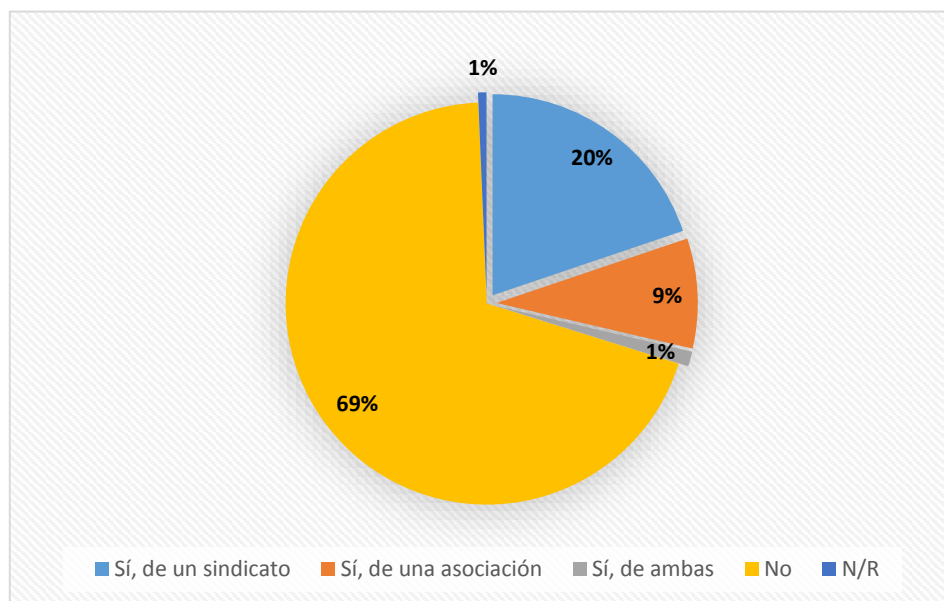
Al cruzar los datos de Promedio de ingresos con la pertenencia a un sindicato o asociación de empleados, puede notarse que no existen diferencias significativas entre la pertenencia o no a un sindicato. En donde sí puede percibirse una considerable diferencia entre los promedios de ingreso es en la pertinencia a una asociación de empleados, quienes pertenecen a una asociación reportaron un ingreso mayor en promedio, según puede observarse en el Cuadro .

Cuadro 11. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Pertenencia a un Sindicato o Asociación.

Pertenencia a un sindicato o asociación	Sexo					
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	2.779.067	159.972
Sí, a un sindicato	3.266.326	62.923	3.809.448	27.970	2.831.711	34.953
Sí, a una asociación	4.545.319	28.061	5.943.989	11.567	3.564.452	16.494
Sí, a ambas	3.909.792	3.789	4.660.832	1.379	3.480.047	2.410
No	3.208.076	220.725	3.743.011	116.062	2.614.881	104.663
N/R	3.095.778	2.143	2.747.477	691	3.261.533	1.452

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Gráfico 10. Porcentaje de pertenencia a un Sindicato o Asociación de Empleados.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Tercera Parte

Subocupación y Población Joven

Esta sección inicia con el estudio de la condición de subocupación de los empleados públicos, siempre según los datos recogidos por la EPH 2014.

Cuadro 12. Promedio de ingresos de los Ocupados en el Sector Público por Sexo, según Actividad Económica Desagregada.

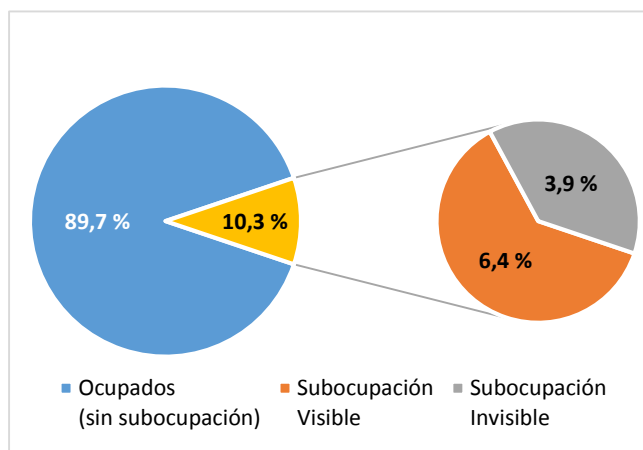
Actividad Económica Desagregada	Total		Sexo			
	Promedio	Recuento	Hombres		Mujeres	
			Promedio	Recuento	Promedio	Recuento
TOTAL	3.345.363	317.641	3.919.930	157.669	2.779.067	159.972
Ocupados (Excl. Subocupación)	3.548.949	284.805	4.149.989	143.157	2.941.505	141.648
Subocupación visible	1.866.902	20.339	2.086.836	7.666	1.733.863	12.673
Subocupación invisible	1.111.875	12.497	1.161.814	6.846	1.051.375	5.651

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Es así que según las estimaciones, de un total de 317.641 (100 %) funcionarios, en el año 2014 existían 284.805 (89,7 %) plenamente ocupados y 32.836 (10,3 %) subocupados en el sector público. A la vez, fueron registrados 20.339 (6,4 %) en subempleos visibles, es decir, funcionarios que trabajaban menos de 30 horas a la semana, que deseaban trabajar más y estaban disponibles para hacerlo. Además, se estimaron 12.497 (3,9 %) funcionarios con subocupación invisible, o sea, aquellos que trabajaban un total de 30 horas o más por semana, pero sus ingresos eran inferiores a un salario mínimo.

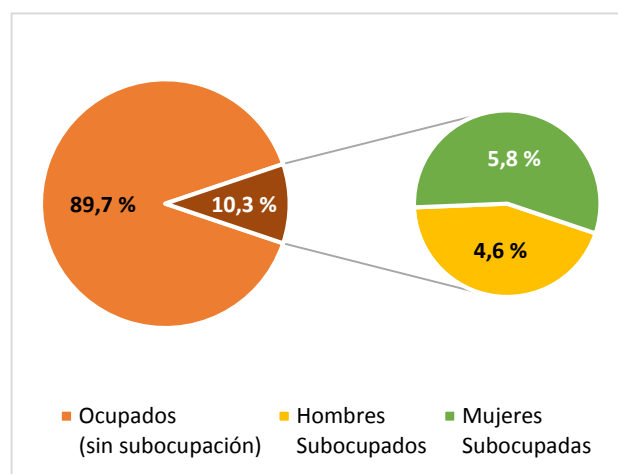
El cuadro 13 muestra mayor presencia de mujeres subocupadas (18.324) en contraposición a los hombres (14.512). La subocupación femenina es mayormente visible (12.673), al igual que la masculina (7.666).

Gráfico 11. Ocupados y Subocupados en el Sector Público.



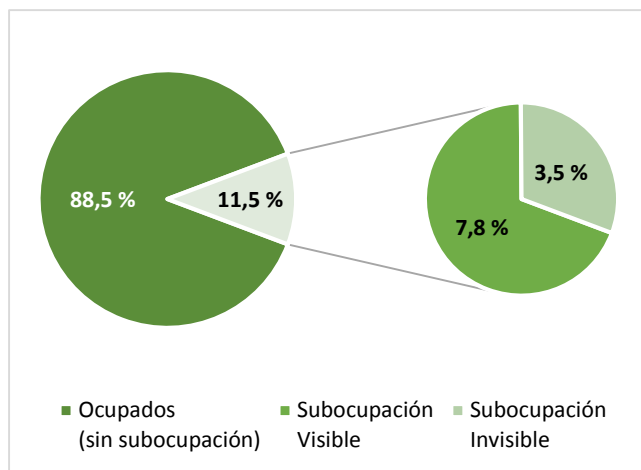
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Gráfico 12. Ocupados y Subocupados, según Sexo en el Sector Público



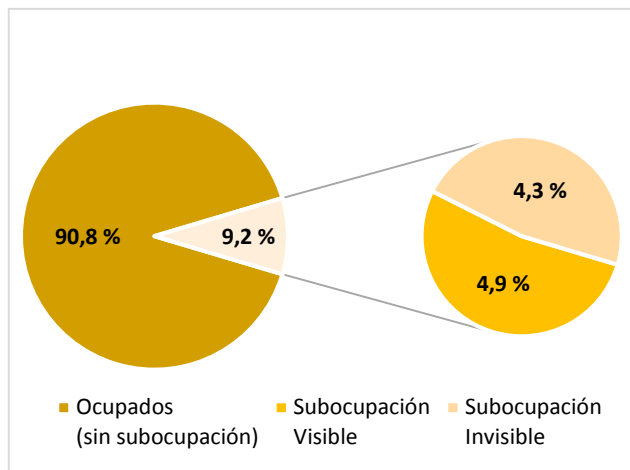
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Gráfico 13. Mujeres Ocupadas y Subocupadas en el Sector Público.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Gráfico 14. Hombres Ocupados y Subocupados en el Sector Público.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

La población joven que está ocupada en el sector público asciende a 62.492 personas, lo que equivale a 19,7 % de los 317.641 empleados públicos. El grueso de la población joven se concentra entre las edades de 25 a 29 años, reuniendo a más de la mitad de jóvenes (63,8 %).

Cuadro 13. Promedio de ingresos de la Población Juvenil (*) Ocupada en el Sector Público por Sexo, según Edad.

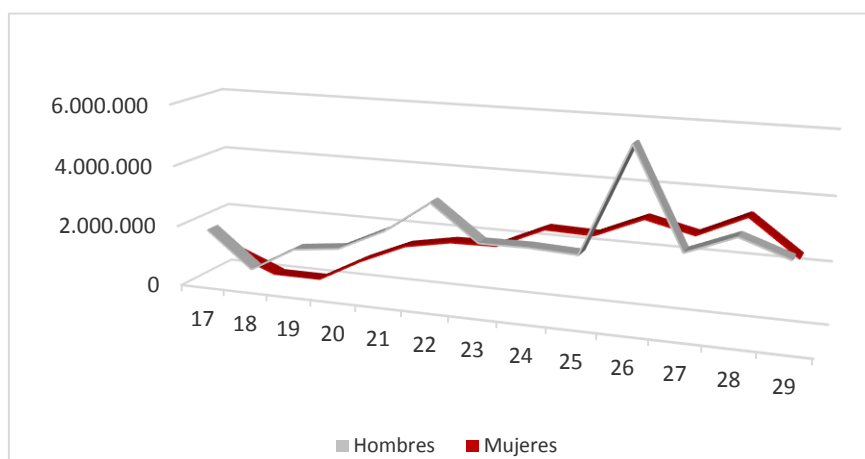
Edad	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres	
	Promedio	Total	Promedio	Total	Promedio	Total
TOTAL	2.598.765	62.492	2.667.571	33.770	2.517.866	28.722
17	1.258.098	296	1.824.000	159	601.322	137
18	632.569	1.334	632.569	1.334	-	-
19	1.460.174	518	1.460.174	518	-	-
20	1.334.346	2.240	1.639.365	1.426	800.000	814
21	2.063.121	2.995	2.351.399	2.033	1.453.902	962
22	2.940.763	4.939	3.407.646	3.561	1.734.254	1.378
23	2.046.123	3.239	2.270.283	1.792	1.768.518	1.447
24	2.349.240	7.073	2.284.033	4.380	2.455.294	2.693
25	2.310.270	9.171	2.213.537	4.651	2.409.807	4.520
26	4.252.592	4.545	5.676.463	2.061	3.071.193	2.484
27	2.638.248	6.884	2.587.597	4.009	2.708.878	2.875
28	3.348.476	8.214	3.212.402	2.765	3.417.524	5.449
29	2.473.002	11.044	2.680.211	5.081	2.296.441	5.963

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

*Población juvenil: Hombres y mujeres de 15 a 29 años.

Se observa que la edad de 29 años es la de mayor frecuencia en ambos sexos. En segundo lugar se tiene la de 28 años para las mujeres (19,0 %) y 25 años (13,8 %) para los hombres. Entre los 18 y 19 años no se registran mujeres ocupadas, pero sí se registran 1.852 hombres ocupados en ese rango de edad. La edad más joven en la que se registran ocupados de ambos sexos es de 17 años (137 mujeres y 159 hombres).

Gráfico 15. Promedio de ingresos de la Población Juvenil Ocupada en el Sector Público por Sexo, según Edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Según el tipo de contrato, la población joven percibe un ingreso promedio de Gs. 2.598.765, con una persistente ventaja a favor de los hombres (Gs. 2.667.571) en contraposición a las mujeres (Gs. 2.517.866). Es en el tipo de «Contrato nombrado» en que el promedio de ingresos es mayor, mientras que los de menores ingresos son los empleados bajo «contrato verbal», en donde no se registran mujeres bajo esta modalidad de contrato.

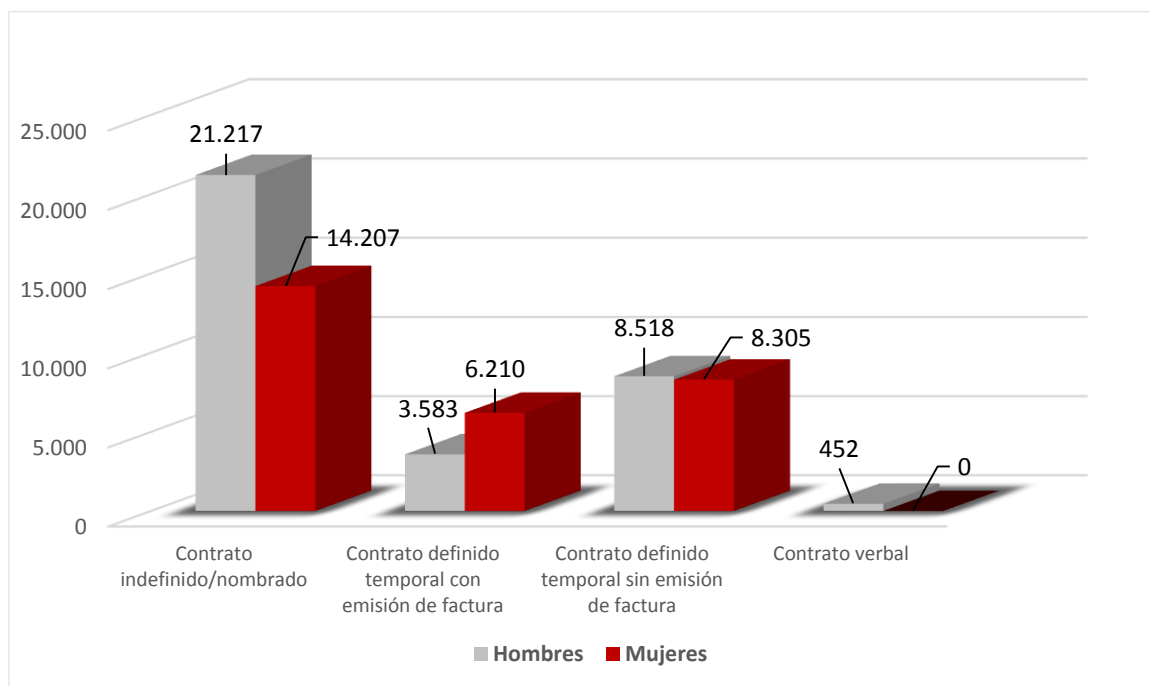
Cuadro 14. Promedio de ingresos de la Población Juvenil (*) Ocupada en el Sector Público por Sexo, según Tipo de Contrato.

Tipo de contrato	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.598.765	2.667.571	2.517.866
Contrato indefinido/nombrado	3.122.135	3.021.393	3.272.585
Contrato definido temporal con emisión de factura	2.389.076	2.792.546	2.156.285
Contrato definido temporal sin emisión de factura	1.666.134	1.830.874	1.497.170
Contrato verbal	836.097	836.097	-

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares. Año 2014

* Población juvenil: Hombres y mujeres de 15 a 29 años.

Gráfico 16. Promedio de ingresos de la Población Juvenil Ocupada en el Sector Público por Sexo, según Tipo de Contrato.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPH 2014, DGEEC.

Conclusión

Esta primera publicación del Observatorio Laboral dedicada al Sector Público ha pretendido servir como el puntapié inicial para futuros estudios de mayor envergadura y profundidad sobre el sector.

Entre algunos de los aspectos resaltantes de este estudio cabe mencionar el mayor flujo de incorporación de la mujer en el servicio público en los últimos 20 años, pero con brechas salariales aún con significativas diferencias a favor de los hombres, pese a la existencia de proporción estimada similar de ambos géneros.

Otros llamativos hallazgos responden a la presencia de subocupados dentro del sector, así como la existencia de personas que afirmaron ejercer alguna función bajo la modalidad de contratación verbal. La tasa de sindicalización es también baja, en consonancia con la mayoría de los obreros del país.

La elección de la principal fuente de información no ha sido fortuita y, paralelamente al objetivo de estudio, otro fin perseguido ha sido el de mostrar la riqueza de datos que anualmente recoge la Encuesta Permanente de Hogares y lo mucho que pueden –y deben ser– explotados. Demás está mencionar que un mayor y constante apoyo a la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos en esta labor, redundará en cuantiosos beneficios para todos los usuarios, públicos y privados, de la información recabada.

Glosario

ANTIGÜEDAD: Se refiere a la cantidad de años de experiencia que tiene el empleado de la Función Pública en su ocupación principal declarada.

APORTE JUBILATORIO: Parte o porcentaje del salario que se le descuenta mensualmente a un ocupado en concepto de aporte a un sistema jubilatorio.

CAJA DE SEGURO JUBILATORIO: Caja en la que el empleado realiza su aporte jubilatorio. La misma puede ser:

- **IPS:** generalmente aportan en esta caja los obreros o empleados del Sector Privado.
- **Caja Fiscal:** los aportes van dirigidos a la caja del Ministerio de Hacienda, por lo que son los empleados del Sector Público los aportantes.
- **Caja Bancaria:** cotizan para esta caja los funcionarios del Banco Central del Paraguay, Banco Nacional de Fomento y funcionarios de bancos privados.
- **Caja Municipal:** caja para los funcionarios municipales.
- **Caja Privada:** la Caja Mutual u otra caja de tipo privado.

CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN PRINCIPAL: De los 10 grupos que componen la clasificación, sólo los grupos 2 y 3 tienen en cuenta el nivel de instrucción. Para los demás grupos el nivel de instrucción deja de ser determinante a la hora de codificar.

Grupo 1: *Miembros de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial y Personal Directivo de La Administración Pública y De Empresas.*

Este grupo no tiene en cuenta el nivel de instrucción, por la disparidad de tareas que van clasificadas dentro de ella, desde políticos en la cámara de diputados o senadores, hasta los dueños de empresas o comercios.

Grupo 2: *Profesionales Científicos e Intelectuales*

Tiene en cuenta el nivel de instrucción, ya que para clasificar dentro del grupo 2 se requiere de nivel superior o universitario.

Grupo 3: *Técnicos y Profesionales de Nivel Medio*

El grupo 3 incluye a los profesionales de nivel medio, es decir aquellos que siguen o concluyeron una carrera de nivel técnico superior o que hayan concluido el bachiller o educación media.

Grupo 4: *Empleados de Oficina*

Es el único que en toda su extensión si tiene en cuenta categoría de ocupación, pues como su nombre lo describe es el grupo de empleados.

Grupo 5: *Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios y Mercados*

En ella van clasificados los Policías, Bomberos, Astrólogos, y el Personal Doméstico clasificado vale decir, Mayordomos, Cocineros, Mucamas, Niñeras, etc.

Grupo 6: *Agricultores y Trabajadores Agropecuarios y Pesqueros.*

Van clasificados en éste grupo solo aquellos que declaran trabajar como agricultores ya sea por cuenta propia o como asalariados, y el capataz que declara trabajar como obrero. El Peón agrícola va clasificado en el grupo 9.

Grupo 7: *Oficiales, Operarios y Artesanos De Artes Mecánicas y de Otros Oficios*

Es el grupo de oficios de mando medio como son: albañiles, carpinteros, modistas, zapateros, etc.

Grupo 8: *Operadores de Instalaciones y Máquinas y Montadores*

Es el grupo de los choferes o conductores de algunas maquinarias agrícolas, vehículos, o el trabajo de manipular paneles industriales, para lo cual debieron capacitarse con el fin de realizar esa actividad.

Grupo 9: *Trabajadores No Calificados*

Como su nombre lo indica es la que clasifica todas aquellas tareas para las cuales no se necesita un adiestramiento especial.

Grupo 10: Fuerzas Armadas

Las fuerzas armadas se componen de las personas que, por decisión propia o por obligación, prestan normalmente servicios en las diferentes armas y en los servicios auxiliares y no disfrutan de la libertad de aceptar un empleo civil. Las integran los miembros permanentes del ejército, la marina, la aeronáutica u otras armas o servicios así como las personas reclutadas por conscripción en el servicio armado por un período reglamentario, para adquirir formación militar o cumplir otro servicio.

CONTRATO, TIPO DE:

- Contratado Indefinido/Nombrado: Es el caso de los funcionarios públicos presupuestados o trabajadores privados amparados por algún documento que avale su estabilidad laboral y cuyos contratos no poseen fecha de finalización.
- Contrato definido temporal con emisión de factura legal: Cuando el personal declara que firmó un contrato en el que se establece el periodo de inicio y finalización del contrato y además emite una factura legal por su servicio.
- Contrato definido temporal sin emisión de factura legal: Cuando el personal declara que firmó un contrato en el que se establece el periodo de inicio y finalización del contrato pero no emite una factura legal por su servicio.
- Contrato verbal: cuando la persona declara no estar amparado por ningún documento firmado con la empresa en la que trabaja.

EMPLEADO/OBRAERO PÚBLICO: es la persona que realiza un trabajo para el Gobierno Nacional. Ej. Funcionarios Públicos como empleados, Profesores y Maestros de escuelas públicas, Mecánicos, Limpiadoras, Choferes, etc. de un Ministerio u otra Institución Pública.

GRUPOS DE EDAD: Si bien la población en edad de trabajar es considerada a partir de 10 años de edad, para este

estudio en particular se encuentra que la menor edad con la que cuenta un empleado en la Función Pública es 17 años, por lo que los grupos de edad inician con 15 años, de manera a agruparse en forma quinquenal.

HORAS HABITUALMENTE TRABAJADAS: Horas que son efectivamente trabajadas con más frecuencia en un empleo, durante un periodo de referencia corto (por ejemplo, una semana) en un periodo de observación largo.

OCUPACIÓN: Es el tipo de trabajo, profesión u oficio que efectúa la persona ocupada en el periodo de referencia y por la que recibe un ingreso sin importar que sea en efectivo o en especies.

OCUPACIÓN PRINCIPAL: Se identifica la función, cargo, profesión u oficio que ejerce la persona en su actividad laboral durante el periodo de referencia. Normalmente coincide con la ocupación en la que trabajo más horas, o la que provee mayor remuneración o la que le brinda mayor estatus.

SEGURO MÉDICO: Es una forma de ayudar a pagar los gastos de cuidado de la salud mediante el aporte de una prima mensual.

SINDICATO: grupo de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de sus asociados.

SUBOCUPACIÓN:

- Subocupados visibles, conformado por las personas que trabajan menos de 30 horas por semana, que desean trabajar más horas a la semana y están disponibles para hacerlo.
- Subocupados invisibles, se encuentran las personas que trabajan 30 horas o más por semana, pero cuyos ingresos son menores que el salario mínimo legal vigente.